Subvenciones para apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal

10/06/2021.

Se ha publicado el extracto de la Resolución del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2021.

El plazo de presentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de la convocatoria. Publicado en el BOE nº 137, de 9 de junio de 2021.

Más Información

Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad

https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/convocatorias/2021/convSubvMovAsociAmbitoEstatal2021.htm

También puedes consultar http://bit.ly/3zkHSXI